

TESTIMONIO JURAMENTADO DEL “PERIODISTA” FREDDY ARTURO EHLERS ZURITA.-

En Quito, a los veinticuatro días del mes agosto de dos mil seis, a las nueve horas nueve minutos, ante el señor doctor Jaime Velasco Dávila, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y la infrascrita Secretaria General Encargada que certifica, comparece, el señor FREDDY ARTURO EHLERS ZURITA, portador de la cédula de ciudadanía No. 170209325-1, con el objeto de rendir su testimonio propio en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma, prevenido de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad, manifiesta: Mis nombres y apellidos son los que dejo indicados, de sesenta Y dos años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación Comunicador Social, domiciliado en la ciudad de Quito, en la .calle Décima Transversal Vía Cunuyacu, sin número.- Acto seguido el señor Presidente dispone que de conformidad con los Arts. 116, 117, 118, 119, 120 del Código de Procedimiento Penal, publicado en el Registro Oficial 511 de 10 de junio de 1983, se le dé lectura al auto cabeza de proceso, sobre, lo cual manifiesta: "Recuerdo que hace diez-años se realizó este trámite y yo en mis declaraciones expresé el contenido de las investigaciones periodísticas realizadas en el programa "La Televisión".- Encontrándose presente el doctor Víctor Hugo Cevallos Barahona (Mat. 2698 CAP), en calidad de defensor de Sandra Correa León, a través del señor Presidente, realiza las siguientes preguntas: 1.- Diga el testigo cuál fue la fuente que tuvo usted para afirmar que hubo sobreprecio en el Programa de la Mochila Escolar concretamente en la adquisición de textos escolares según consta de su testimonio rendido el 18 de marzo de 1997, dentro del juicio penal No. 10-97 seguido en contra del Ab. Abdalá Bucarán Ortiz y otros.- Respuesta: La información consta en los reportajes presentados en el programa "La Televisión".- 2.- Diga el deponente si usted recibió la ayuda memoria signada con el número 203-PR-961.2 suscrita por la señor Miriam Reyes de Figueroa, representante de UNICEF-Ecuador, la misma que va

de fecha 17 de marzo de 1997.- Respuesta: Los programas de "La Televisión se explican por si solos. Han transcurrido más de 10 años de aquellos hechos y no recuerdo si recibí o no la ayuda memoria a que se refiere la pregunta.- 3.- Diga el testigo si en la investigación realizada por usted para expresar que existía sobreprecio en la contratación de los textos escolares parte integrante del proyecto denominado "mochila escolar gratuita", realizó algún estudio sobre la calidad de los materiales a ser utilizados en la impresión de tales textos escolares por parte de Promotora de Intercambio S.A. y los impresos por UNICEF Ecuador a que hace referencia en su testimonio rendido el 18 de marzo de 1997.- Respuesta: A diferencia del gobierno de entonces "La Televisión", pidió cotizaciones a las principales imprentas ecuatorianas adjuntando copias de los libros impresos en Colombia, la cotización de las imprentas ecuatorianas son muy inferiores a la colombiana con las mismas calidades de fabricación de esos textos, hecho que fue presentado públicamente al país en el programa "La Televisión".- 4.- Diga el testigo cómo es verdad que el día 18 de marzo de 1997, al momento de rendir su testimonio en el juicio penal No. 10-97 seguido contra Abdalá Bucaram Ortiz y otros, usted manifestó que tenía en sus manos un documento con el que probaba que existía sobreprecio en la contratación de los textos escolares en el proyecto de la denominada "Mochila Escolar Gratuita", podría indicar a qué documento se refería y en que parte del mismo se hablaba de tal sobreprecio. Respuesta: Me remito a lo declarado en aquella época." 5.- Diga el deponente si usted conoce con exactitud o de manera aproximada el monto económico con el que fue perjudicado el erario nacional, con la contratación de adquisición de bienes por parte del Ministerio de Educación y Cultura en el denominada proyecto "Mochila Escolar gratuita".- Respuesta; Esa es la investigación que debieron haber realizado las autoridades de ese entonces.- En este estado el compareciente deja constancia de lo siguiente: "Considero que el país y la justicia deben tomar en consideración todo el tiempo transcurrido y el gran sufrimiento y dolor de los acusados en ese entonces concretamente de la ex Ministra Sandra Correa que creo que ha atravesado' muy

difíciles situaciones en su vida personal".- Leída que le fue el presente testimonio propio al compareciente, se afirma y se ratifica en lo expuesto, por lo que se declara concluida la diligencia, firmando para constancia en unidad de acto, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el compareciente señor Freddy Ehlers Zurita, el doctor Víctor Hugo Cevallos, defensor de la doctora Sandra Correa León e infrascrita Secretaria General, Encargada, que certifica.

Dr. Jaime Velasco Dávila

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Freddy Arturo Ehlers Zurita

COMPARECIENTE

Dr. Víctor Hugo Cevallos

ABOGADO DEFENSOR
DE SANDRA CORREA

Dra. Isabel Garrido Cisneros

SECRETARIA GENERAL ENCARGADA